

Cirugía Plástica y Reparadora. Dos plazas

Torrero López, José Vicente.
Vacante.

Neurocirugía. Dos plazas

Zubieta Zárrega, José Luis.
Usón García, Antonio.

Oftalmología. Dos plazas

Oliván Bergua, José María.
Guinda Fernández, Ignacio.

Otorrinolaringología. Dos plazas

Tister Nieto, José.
Meneu Navarro, Joaquín.

Tocoginecología. Cinco plazas

Castillo Ortega, José Miguel.
González Vertiz, Eduardo.
Vacantes.

Traumatología. Cuatro plazas

Alarcón Vázquez, Segundo.
Gómez Bustillo, José María.

Server Pérez, Federico.
Vacante.

Urología. Una plaza

Denis Cubas, Andrés.

Anestesia. Cinco plazas

Lorente Caballero, Jesús.
Navarrete Campos, Sebastián.
Pedro Lavanda, Fernando de.
Núñez-Cacho de Iñis, Alfonso.
Salazar Salazar, José Adolfo.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará el día 1 de abril de 1976.
Madrid, 9 de marzo de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

6641 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Justicia Municipal, designado para actuar en la Audiencia Territorial de Burgos.*

De conformidad con lo establecido en la norma 5.ª de la Orden de 21 de noviembre del pasado año, por la que se convocaban oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Justicia Municipal por los turnos restringido y libre, y en uso de las atribuciones por ella conferidas, se hace público que el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos en cada uno de dichos turnos en esta Audiencia tendrá lugar el día 2 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de esta capital. Burgos, 18 de marzo de 1976.—El Presidente, Benito Corvo Aparicio.—El Secretario, Fernando Canillas Alberti.

6642 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Justicia Municipal, designado para actuar en la Audiencia Territorial de Valladolid.*

De conformidad con lo establecido en la norma 5.ª de la Orden de 21 de noviembre del pasado año, por la que se convocaban oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Justicia Municipal por los turnos restringido y libre, y en uso de las atribuciones por ella conferidas, se hace público que el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos en cada uno de dichos turnos en esta Audiencia tendrá lugar el día 2 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de esta capital. Valladolid, 22 de marzo de 1976.—El Presidente, Marcos Sacristán Bernardo.—El Secretario, Fernando Canillas Alberti.

MINISTERIO DE MARINA

6643 *RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, un Bibliotecario para la Biblioteca General de la Zona Marítima del Cantábrico.*

Se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Bibliotecario, para prestar servicios en la Biblioteca General de la Zona Marítima del Cantábrico.

Bases

1.ª Para ser admitidos en este concurso, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

Ser de nacionalidad española.
Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.

Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

Estar en posesión del título de Licenciado en Filosofía y Letras, con conocimientos generales de Biblioteconomía.

Para personal femenino:

Haber realizado el Servicio Social o estar exentos del mismo.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico.

3.ª El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 1.ª, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poder de relieve.

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima del Cantábrico, las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por:

Presidente: Capitán de Navío, don Manuel Alonso Pena.

Vocal: Teniente Coronel Intervención don Manuel Crespo Rivas.

Vocal-Secretario: Oficial primero Oficinas don Celso Yáñez Rodríguez.

7.ª Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

Condiciones técnicas

8.ª Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional en Bibliotecario.

Condiciones administrativas.

9.ª El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- Sueldo base de 2.430 pesetas por hora diaria.
- Plus complementario de 1.100 pesetas por hora diaria.
- Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- Dos pagas extraordinarias, con motivo de Navidad y 18 de Julio.
- Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.